



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 2.623 / 2016.-

**ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2016.-**

### **VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 86/2016, de fecha 10 de Mayo de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa Jornada de Capacitación de los Programas del Continuo Preventivo y Ciclo Vital en Adolescentes.

### **DECRETO:**

**AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES** denominada "**JORNADA DE CAPACITACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONTINUO PREVENTIVO Y CICLO VITAL EN ADOLESCENTES**", según detalle:

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES Municipales

*"Jornada de Capacitación de los Programas del Continuo Preventivo y Ciclo Vital en Adolescentes"*

La presente Capacitación se encuentra dirigida a la comunidad educativa, principalmente, profesores de los establecimientos de la comuna de Zapallar, tales como Balneario de Cachagua, Francisco Didier, Liceo de Zapallar, Aurelio Duran y Mercedes Maturana, contando además con la participación de profesores de los establecimientos de la provincia de Petorca. (La Ligua, Cabildo Petorca y Papudo), se espera que la convocatoria alcance a los 75 profesores a nivel provincial.

Objetivo General: Capacitar a profesores de la Comuna de Zapallar, en el Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, "Continuo Preventivo", que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° Medio.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Objetivos Específicos:

- Abordar un problema creciente: El consumo de drogas y alcohol, lo cual está presente en la mayoría de los contextos sociales, incluido el escolar.
- Asesorar y acompañar a los equipos directivos de los establecimientos educacionales para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales, que incorporen adecuaciones en sus instrumentos normativos y/o en las prácticas habituales de su gestión Planes de Mejoramiento Educativo, Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia, entre otros.
- Formalizar y validar ocasiones y procesos preventivos en documentos e instancias oficiales del establecimiento escolar.

**Lugar: Teatro Zapallar.**

**Día: 12 de Mayo de 2016.**

**Horario: 09:30 horas a 16:30 horas.**

**Insumos a requerir: 76 sillas, mesa para expositores, data y audio.**

**Servicio de Coffe y almuerzo: a cargo de Patricia Ilabaca.**

Horario	Actividad
09:30	Inscripción
10:00 – 10:30	Coffe
10:30 – 10:45	Saludo Nivel Regional.
10:45 – 13:30	Capacitación en material continuo preventivo, Representante área educación SENDA REGIONAL.
13:30 – 15:00	Almuerzo
15:00 – 16:30	Exposición temática Ciclo vital adolescente.
16:30	Cierre Jornada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA**  
Director de Desarrollo Comunitario  
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-